



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
[]	
Recibido.....	7.08.....Hs.
Exp. N°.....	48761.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe cuáles son las razones para trasladar el proyecto original del Puerto de la Música, asentado en la zona de la avenida Pellegrini y su encuentro con el río Paraná, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, a la zona del Remanso Valerio, en Granadero Baigorria, donde viven alrededor de 250 familias; qué empresas llevaría adelante el proceso y si la nueva ubicación está más vinculada a un negocio inmobiliario en tierras públicas que al proyecto original.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las versiones periodísticas no desmentidas por el gobierno de la provincia de Santa Fe señalan que el Puerto de la Música, diseñado y pensado para concretarse en la desembocadura de la avenida Pellegrini en el río Paraná en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, se levantaría ahora en las inmediaciones del Remanso Valerio, en Granadero Baigorria, también departamento Rosario, donde actualmente viven alrededor de 250 familias.

La construcción del proyecto quedaría a cargo de la constructora Pecam, la que se encuentra realizando al lado del predio proyectado, un mega complejo inmobiliario junto al río Paraná llamado “Desarrollo Urbano Mío”, donde se construyen barrios semicerrados, edificios, un shopping, un hipermercado y una filial del Sanatorio de la Mujer. El predio ocupa unas ocho hectáreas hacia el río y en el linde con el barrio Los Naranjos, que es casco histórico de la ciudad vecina. También queda cerca de la Ciudad Deportiva de Rosario Central.

El gobierno informó que intenta seducir a privados para trabajar en un esquema de financiación de articulación público-privado, similar a la reconversión del ex Batallón 121, y que por eso no se utilizarán en esta obra los bonos emitidos por Nación para pagar la deuda histórica a Santa Fe por coparticipación mal detraída.

El Puerto de la Música no se realizaría en Rosario, en parte para evitar el mismo conflicto que hubo durante el gobierno socialista por lo que implicaría trasladar la actividad portuaria del muelle de la avenida Belgrano, entre Pellegrini y Cerrito, tal el emplazamiento proyectado originalmente.

Cuenta, además, el riesgo de derrumbes en la zona ante los movimientos de altura del río, algo que tiene a maltraer a los rosarinos, luego del último derrumbe producido en la zona del parque España en julio del año pasado.

El Puerto de la Música generaría mano de obra en la zona metropolitana, así como revitalizaría el turismo metropolitano a un paso de Rosario, por lo que la ciudad también se beneficiará con los espectáculos y muestras museológicas que este famoso proyecto inconcluso prometía.

Más allá de estas versiones oficiales, es necesario saber las razones y los intereses del desplazamiento del lugar inicial para construir el Puerto de la Música y si semejante migración no entraña más un negocio particular inmobiliario que una inversión de política pública en beneficio de las grandes mayorías.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.